



MENDOZA, 11 JUN 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 19983/14 en el que obran las actuaciones relacionadas con el concurso convocado por resolución N° 10/15-C.D., para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Métodos de Diseño**" que se dictan en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial.

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 82/86 del mencionado expediente, la Comisión Asesora designada para entender en dicho concurso, se ha expedido proponiendo el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. Mónica Irene MANCIANA, 2º.- Prof. María Belén MARTÍN, 3º.- Prof. Adolfo Oscar MARCHESINI, 4º.- Prof. Laura Beatriz TORRES, 5º.- Prof. María Alejandra PORCÓ y 6º.- Profesores: Mauricio Alejandro LEMOS, Alejandra Beatriz CÍCERO y María Fernanda YARLLUR.

Que, a fs. 88/91, el D.I. Matías José ZARAGOZA presenta un recurso solicitando "*Ampliación de dictamen del Concurso*".

Que giradas las actuaciones a Asesoría Letrada, a fs. 103 consta el dictamen en el que aconseja no hacer lugar al recurso interpuesto y continuar el trámite concursal.

Que según informe de la Dirección General Administrativa, a fs. 104, la postulante D.I. Mónica MANCIANA deberá consignar por escrito el cargo que opta desempeñar, dado que ha resultado primera en Orden de Méritos del concurso llevado a cabo para proveer un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la misma cátedra.

Que a fs. 106 la D.I. MANCIANA comunica su renuncia al cargo objeto del presente concurso.

Los informes producidos, lo aconsejado por la Comisión de Concursos y lo dispuesto por este Cuerpo en sesión del día 12 de mayo de 2015.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso 4) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desestimar el recurso interpuesto por el postulante D.I. Matías ZARAGOZA, referido a la actuación de la Comisión Asesora y el orden de méritos establecido.

ARTICULO 2º.- Aprobar lo actuado por la Comisión Asesora que intervino en el concurso convocado por resolución N° 10/15-C.D., para cubrir un cargo de Ayudante de Primera con dedicación simple, interino, para cumplir funciones en la asignatura "**Métodos de Diseño**" que se dictan en las carreras de Diseño Gráfico y Diseño Industrial y establecer el siguiente orden de méritos: 1º.- Prof. Mónica Irene MANCIANA, 2º.- Prof. María Belén

Resol. N° 92

Prof. CASAS DE TRIAJAN
DISEÑO

Téc Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

MARTÍN, 3º.- Prof. Adolfo Oscar MARCHESINI, 4º.- Prof. Laura Beatriz TORRES, 5º.- Prof. María Alejandra PORCÓ y 6º.- Profesores: Mauricio Alejandro LEMOS, Alejandra Beatriz CÍCERO y María Fernanda YARLLUR.

ARTÍCULO 3º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario, en virtud de la renuncia interpuesta por la Prof. Mónica Irene MANCIANA:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MARTÍN, María Belén
Documento Único	27.402.110
CUIL o CUIT	27-27402110-7
Legajo N°	30.700

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Primera
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	1 de junio de 2015
Hasta	31 de diciembre de 2015

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Diseño

5. Espacio Curricular	
1)	"Métodos de Diseño"

ARTÍCULO 4º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Códigos	Descripción
Disciplina:	2 Ingeniería y Tecnología
Subdisciplina:	2 0 Ingeniería Industrial
Especialidad:	9 9 "Métodos de Diseño"

ARTÍCULO 5º.- El espacio curricular mencionado en el artículo 1º forma parte de los Planes de Estudio de los Títulos que a continuación se detallan:

Lista de Títulos

Código de Carrera	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
153	Diseñador Industrial	50%
127	Diseñador Gráfico	50%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 6º.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	04	00	3	4	100,00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 7º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura

Resol. N°

92

Prof. Mónica Irene Manciana
LEGANJO

Tsd Univ. Mónica Manciana
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA



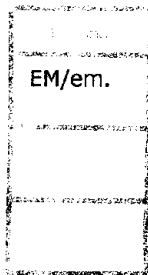
3.-

Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	814	Ayudante de Primera con dedicación simple

ARTÍCULO 8º.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 107 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 108 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se la designa.

ARTÍCULO 9º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **92**




Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DELEGADO